

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

Expediente. CI-004/2023

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 (quince horas) del día 10 (diez) del mes de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), los C.C. L.C.P. María de Jesús Valdez Romo y Lic. José Refugio Villegas Pérez, Jefa de Auditoria y Soporte de la Contraloría Interna respectivamente, adscritos a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, quiénes se identifican con Gafete de empleado No. 7893 y 7738, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 190, 192, 194, 195 y 200 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Área de Trabajo Social** ubicada en Eulogio Parra número 2539 (dos mil quinientos treinta y nueve) Col. Ladrón de Guevara Municipio de Guadalajara Jalisco, entrevistándome con la Mtra. Dora Aída Vargas Ocegueda, **en su carácter de Directora de Área de Trabajo Social**, a efecto de hacer constar los siguientes-----

----- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia de la Mtra. Dora Aída Vargas Ocegueda, **en su carácter de Directora de Área de Trabajo Social**, quién procedió a identificarse mediante gafete no. 7857, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia a septiembre de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría del Expediente CI/004/2023 a la **Dirección de Área de Trabajo Social**, la cual se inició mediante el Memorándum, MCT/289/2023 de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), con fundamento en los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 190, 192, 194, 195 y 200 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría de verificación de revisión "Confirmar de la asignación y entrega de apoyos otorgados en el programa de apoyo alimentarios del Municipio de Guadalajara 2023" se aclara que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la Dirección a fin de recabarla.-----

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por la **Directora de Área de Trabajo Social**. -----

DIF Guadalajara
CONTRALORÍA INTERNA

Acto seguido, se solicita a Mtra. Dora Aída Vargas Ocegueda, **en su carácter de Directora de Área de Trabajo Social**; designe dos testigos de asistencia, quedando designados las Licenciadas Cristabeth Díaz Báez y Nanet Elizabeth Amaral Valle, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafete no. 7606 y 2150 expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadoras, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 74 fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 15:30 (quince horas con treinta minutos) de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en los términos que señala el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, lo anterior con fundamento en el artículo 72 Fracción IV del mismo ordenamiento.

GUADALAJARA, JALISCO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

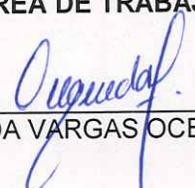
POR LA CONTRALORÍA INTERNA

DIF Guadalajara
CONTRALORÍA INTERNA


L.C.P. MARÍA DE JESÚS VALDEZ ROMO


ABGO JOSÉ REFUGIO VILLEGAS PÉREZ

DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL


MTRA. DORA AÍDA VARGAS OCEGUEDA

TESTIGOS


LIC. CRISTABETH DIAZ BAEZ


LIC. NANET ELIZABETH AMARAL VALLE

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de cierre de auditoría de fecha 10 (diez) de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) correspondiente a la Dirección de Área de Trabajo Social del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, misma que consta de 4 (cuatro) fojas del acta e identificaciones

DIF
Guadalajara

[Firma]

Firma

Teléfono de emergencia:
[REDACTED]

NSS:
[REDACTED]

Tipo de Sangre:
[REDACTED]

131,43376

DIF
Guadalajara

DORA AIDA VARGAS OCECUEDA

No. 7857

Vigencia 2021-2024



DIRECTOR DE AREA TRABAJO SOCIAL

[Firma]

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

[Firma]
[Firma]

DIF
Guadalajara

[Firma]

Firma

Teléfono de emergencia:
[REDACTED]

NSS:
[REDACTED]

Tipo de Sangre:
[REDACTED]

DIF
Guadalajara

NANET ELIZABETH AMARAL VALLE

No. 2150
BASE

Vigencia 2021 - 2024



TRABAJADOR SOCIAL OPERATIVO
DIRECCION DE TRABAJO SOCIAL

[Firma]

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

[Firma]

DIF
Guadalajara

[Firma]

Firma

Teléfono de emergencia:
[REDACTED]

NSS:
[REDACTED]

Tipo de Sangre:
[REDACTED]

DIF
Guadalajara

CRISTABETH DIAZ BAEZ

No. 7606
CONFIANZA

Vigencia 2021 - 2024



SUPERVISOR
DIRECCION DE TRABAJO SOCIAL

[Firma]

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

[Firma]
[Firma]

DIF Guadalajara
CONTRALORIA INTERNA

[Firma]



MARIA DE JESUS VALDEZ ROMO



No. 7893

Vigencia 2021 - 2024

JEFE DE AUDITORIA CONTRALORIA INTERNA

[Signature]

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón Directora General OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

[Signature]

Firma

Teléfono de emergencia:

136,05718

NSS:

131,43529

Tipo de Sangre:

[Redacted]



DIF Guadalajara CONTRALORIA INTERNA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JOSE REFUGIO VILLEGAS PEREZ



No. 7738

Vigencia 2021 - 2024

SOPORTE CONTRALORIA INTERNA

[Signature]

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón Directora General OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

[Signature]

Firma

Teléfono de emergencia:

131,43529

NSS:

[Redacted]

Tipo de Sangre:

[Redacted]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

136,05718